



## I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

# “MUNDO DE LA CETRERÍA”

La Delegación de Cetrería de la Federación Andaluza de Caza convoca el I Concurso de Fotografía “Mundo de la Cetrería” con las siguientes bases:

### BASES

#### **1ª PARTICIPANTES**

Podrá participar en el concurso cualquier persona de cualquier nacionalidad, que sea autor y poseedor de todos los derechos sobre las imágenes presentadas a concurso.

Las personas participantes menores de 18 años, deberán contar con la pertinente autorización paterna. En caso de que la obra de algún/a menor fuese seleccionada como Finalista, será obligatoria la presentación a la organización/administración de la autorización de participación debidamente firmada.

#### **2ª TEMÁTICA Y CATEGORIAS**

La temática del concurso será la fotografía de Cetrería en todos sus ámbitos y con las restricciones que figuran en las presentes bases.

La organización del concurso se reserva el derecho a rechazar la inscripción de cualquier imagen que sea presentada sin cumplir las presentes normas o por ser considerada fuera de temática.

Se establecen las siguientes categorías:

A.- Aves de Cetrería en vuelo, posadas o portadas en el puño por algún cetrero

B.- Contexto natural, en el entorno de dicho evento

C.- Mundos: Fotografía de aproximación de cualquier forma de vida o elementos naturales diminutos en su entorno natural, teniendo cabida en esta categoría el mundo macro, flora y micología.

D.- Arte y Naturaleza - Imágenes creativas de animales, aves, perros, abstracciones en el entorno de la cetrería...

### **3ª REQUISITOS Y PRESENTACION DE FOTOGRAFIAS**

La participación es exclusivamente on-line y sólo se aceptan fotografías en formato digital para presentación a través de la web del concurso, siendo necesaria una dirección válida de correo electrónico.

La presentación de fotografías al concurso se realizará enviándolas por correo electrónico a la dirección [cetreria@fac.es](mailto:cetreria@fac.es) indicando nombre, apellidos y teléfono de contacto del participante.

Las fotografías presentadas a concurso podrán haber sido tomadas en cualquier momento de las dos selectivas (La Roda de Andalucía y Arjona) del Campeonato de Andalucía de Cetrería 2022.

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías a distribuir en cualquiera de las categorías del concurso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Cada imagen debe ir acompañada de una leyenda, comentario o descripción de la misma.

A los autores de las fotografías que alcancen la fase final de las deliberaciones del jurado se les podrán solicitar, si resultare necesario, por cualquier medio, las aclaraciones sobre la imagen que aquel considere pertinentes. La dirección técnica del concurso podrá rechazar las fotografías que no se ajusten a las presentes bases, temas y categorías.

Los parámetros técnicos de disparo se extraerán automáticamente de los datos incrustados en el fichero de imagen, no siendo necesario por tanto detallar los mismos y debiendo estar presentes en cada fotografía JPG presentada.

Se aceptan fotografías capturadas por cámaras digitales de las que se conserve el archivo RAW y por teléfono móviles con 1920 píxeles mínimo.

Las fotografías se presentarán en formato JPG, debiendo contener sus metadatos o datos Exif, con dimensiones de 1.920 píxeles en su lado mayor y 3MB de tamaño máximo, debiendo ser presentada sin marcos ni firmas o marcas de agua.

### **4ª EDICION DE LAS FOTOGRAFIAS**

La comprobación, verificación y acreditación de autenticidad de las fotografías presentadas a concurso, se llevará a cabo enfrentando la fotografía JPG editada sobre su RAW original y realizando una diagnosis completa de análisis de metadatos y de las acciones de edición/revelado medidas tanto de forma global como por zonas.

Todas las acciones de edición serán computadas en términos de variaciones por píxel para cada canal (Gris y RGB), cuantificando valores pixel a pixel entre las fotografías editada y original para obtención del resultado de las variaciones lumínicas y cromáticas entre ambas.

Sólo se admitirán los ajustes que afecten a correcciones moderadas globales de tono, equilibrio del blanco, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras y luces,

enfoque moderado, reducción de ruido, limpieza de motas de sensor y corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.

No existen limitaciones de recorte o reencuadre de la imagen, siempre que el resultado de la imagen final exceda los 10MP sin interpolación.

Se admiten imágenes convertidas a escala de grises (B y N) y virados. No serán admitidas las imágenes con conversiones selectivas de partes de las mismas.

Se admiten ajustes que afecten a corrección de motas de polvo del sensor, correcciones por distorsión de lente y aberraciones ópticas.

Los motivos, entre otros, por los cuales se puedan calificar fotografías como “NO APTAS” tras el proceso de análisis y comprobación, se resumen a continuación como sigue:

- Alteración no permitida sobre la fotografía original, como distorsión sobre dimensiones o transformación de perspectiva.
- Valores de procesado global o procesado zonal excesivos.
- Detección de alteración o modificación de píxeles en áreas específicas de la imagen (eliminaciones, clonaciones o manipulaciones).
- Opciones de obtención de RAW no permitidas como “Superposición” o “Múltiple Exposición no secuencial”. Se admiten fotografías compuestas por exposiciones múltiples en cámara, siempre que se hayan tomado en la misma fecha, comprobándose para ello las etiquetas de los metadatos de la imagen. Para determinados modelos de cámara, pueden ser requeridos los ficheros individuales que componen la múltiple exposición.

## **5º.- COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO**

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Fernando Gutiérrez Parra, delegado provincial de la FAC en Sevilla, miembro del Servicio Técnico de la FAC y cetrero.
- Javier Cerdán, fotógrafo profesional.
- Representante del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla)
- Representante del Ayuntamiento de Arjona (Jaén)
- Representante del Ayuntamiento de Osuna (Sevilla)

El fallo del jurado se hará público el 2 de diciembre de 2022 a través de los medios de comunicación de la FAC ([www.fac.es](http://www.fac.es) y redes sociales)

**El premio al ganador se entregará el 4 de diciembre de 2022 en Osuna, durante la entrega de premios del Campeonato de Andalucía de Cetrería 2022.**

**IMPORTANTE: será condición imprescindible para obtener y disfrutar el premio, acudir a la recogida del mismo en la fecha y lugar indicado.**

## **6º.- PREMIO**

La fotografía ganadora del concurso ilustrará el Cartel del Campeonato de Andalucía de Cetrería de la Federación Andaluza de Caza en 2023.

Los premios al autor de la foto serán los siguientes:

**1) Trofeo donado por Halcones Vientos del Sur**

**2) Fin de semana en media pensión para dos personas en el Hotel Rural “Carlos Astorga”, donado por la Federación Andaluza de Caza.**

*(Fecha a convenir, sujeta a disponibilidad).*